

# CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA Y LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES LINGÜISTAS

## REUNIDOS

De una parte, Dña. C. Victoria Marrero Aguiar en representación de la **Sociedad Española de Lingüística (SEL)**, con CIF G81112088 y domicilio social en c/ Albasanz 26-28, 28037 Madrid, en su calidad de presidenta.

Y, de otra parte, Dña. Olga Popova, en representación de la **Asociación de Jóvenes Lingüistas (AJL)**, con CIF G61455374 y domicilio social en c/ Palos de la Frontera, s/n, Casco Antiguo, 41004 Sevilla, en su calidad de presidenta.

## EXPONEN

Que ambas entidades comparten objetivos en la promoción y desarrollo de la investigación en el ámbito de la lingüística, así como en el fomento de la colaboración entre investigadores consolidados y jóvenes investigadores, a fin de potenciar el intercambio científico y profesional.

Que consideran conveniente formalizar un convenio de colaboración para establecer mecanismos que favorezcan la interacción entre sus asociados y para promover el apoyo mutuo en actividades académicas y científicas.

## ACUERDAN

### Primero. Objeto del convenio

El presente convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre la **Sociedad Española de Lingüística (SEL)** y la **Asociación de Jóvenes Lingüistas (AJL)**, con el fin de promover las relaciones entre ambas entidades, facilitando espacios de orientación para los jóvenes investigadores de la AJL y apoyando su incorporación activa en el ámbito académico.

### Segundo. Sesión de pósteres de la AJL en los simposios de la SEL

Durante los simposios organizados por la **Sociedad Española de Lingüística (SEL)**, se creará una sesión de pósteres abierta a los socios de la **Asociación de Jóvenes Lingüistas (AJL)**. Esta sesión tiene como objetivo que los jóvenes investigadores presenten sus trabajos y obtengan retroalimentación de la comunidad científica.

La SEL encomienda a la AJL el proceso de recepción y selección de propuestas, cuya junta directiva u órgano delegado hará llegar a la junta directiva de la SEL una propuesta con los trabajos seleccionados, en un número máximo que vendrá determinado por la disponibilidad de espacios en cada sede del simposio. Las fechas de envío y publicación de resúmenes se ajustarán a lo establecido habitualmente en los simposios de la SEL.

La sesión de pósteres será inaugurada oficialmente por los representantes de ambas asociaciones en el momento de su apertura.

La SEL propondrá uno o varios investigadores consolidados que ofrecerán valoración y comentarios a los trabajos presentados en la sesión, con el objetivo de orientar científicamente a los jóvenes investigadores, promover su desarrollo académico y profesional, así como crear lazos intergeneracionales.

### **Tercero. Reducción de la cuota de socio de la SEL para miembros de la AJL**

Los socios de la **Asociación de Jóvenes Lingüistas (AJL)** que deseen presentar sus pósteres en los simposios de la **Sociedad Española de Lingüística (SEL)** se beneficiarán de la cuota de estudiante.

Además, quienes hayan sido socios de la AJL, al finalizar su vinculación con esta asociación, podrán asociarse a la SEL con **cuota de estudiante durante tres años sucesivos**, como máximo. Este beneficio está destinado a facilitar la integración de los jóvenes investigadores en la comunidad académica consolidada.

### **Cuarto. Duración y vigencia**

El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida, salvo que una de las partes notifique su voluntad de extinguirlo.

### **Quinto. Difusión del convenio**

En las asambleas anuales de ambas asociaciones se dará a conocer la otra, y también este convenio, entre sus respectivos socios. Además, se incluirá una mención en sendas páginas web y cuentas en redes sociales, con el fin de que sus términos alcancen la mayor difusión posible.

## **Sexto. Modificación del convenio**

Cualquier modificación o adición al presente convenio deberá realizarse por mutuo acuerdo entre ambas partes, formalizándose por escrito mediante la suscripción de la correspondiente adenda.

Y en prueba de conformidad, firman el presente convenio, en Madrid, a 3 de febrero de 2025

**Por la Sociedad Española de  
Lingüística**

**Por la Asociación de Jóvenes  
Lingüistas**

Dña. C. Victoria Marrero Aguiar  
Cargo: Presidenta

Dña. Olga Popova  
Cargo: Presidenta